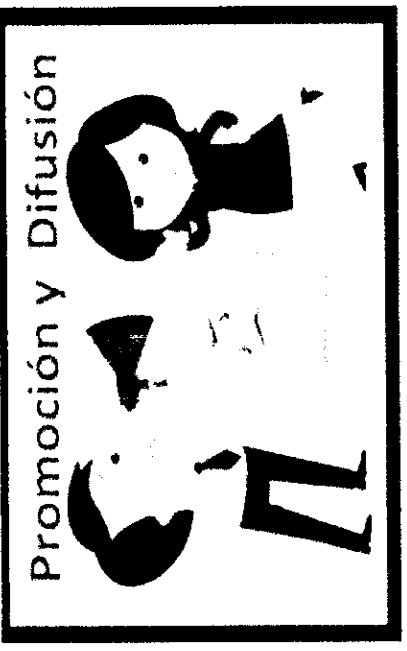


ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA

- Entrega del expediente social a los integrantes del comité.
- Visitas domiciliarias para verificar el número de tomas y/o descarga domiciliaria para la elaboración del padrón de usuario.
- Visitas domiciliarias para realizar la entrega de recepción de las descargas y/o tomas domiciliarias.
- Entrega de recepción de la obra.
- Informe final del comité de contraloría social.
- Asamblea con todos los beneficiarios y autoridades para entrega de la obra.



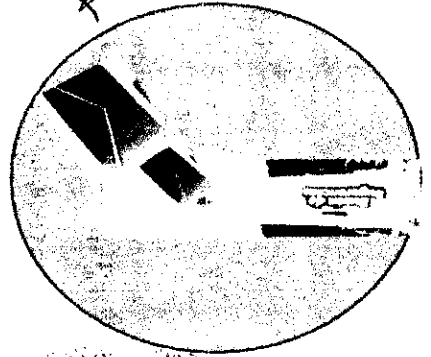
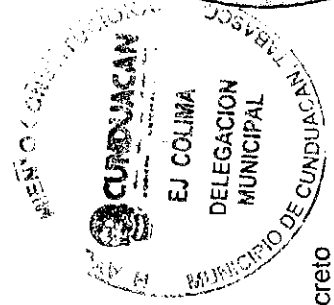
QUEJAS Y DENUNCIAS

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECE) <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>
- Vía telefónica: En el Interior de la República al 800 11 28 700.
- Vía correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx.
- Apps para dispositivos móviles: "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".
- Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco: Prolog, Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, Teléfono (993) 3104780 Ext.15062
- Oficinas ubicadas en :Av. Paseo de la Sierra No. 402, Col. Reforma Villahermosa, Tabasco, México.
- Oficinas de las Administraciones Municipales de la CEAS. Horario de atención: 08:00 - 16:00 hrs de lunes a viernes.
- Vía telefónica: (993) 3 15-67-68, 3 15-61-36, 3 13-66-00 Ext. 2963

Concepto de Contraloría Social

Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social.
 "Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social"

MARCO GARCIAN



* Apegándose al decreto de recomendaciones sanitarias emitidas en el periódico oficial del gobierno del estado de Tabasco, del 05 mayo de 2020

PROGRAMA: PROAGUA

(LOCALIDAD RURAL)

Bohner L.H. MCOCC 2021

VILLAHERRA

"AR002 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE INCLUYE (UNA RED DE 1,692 ML DE TUBERÍA PVC, POZO PROFUNDO, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, 91 TOMAS DOMICILIARIAS, CASETA DE INSPECCIÓN, TANQUE ELEVADO Y CERCA PERIMETRAL), EN COLIMA, MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO.

Población a Beneficiar : 327 Habitantes.

Periodo de ejecución: del 1/Julio/ al 28/ Octubre/2021

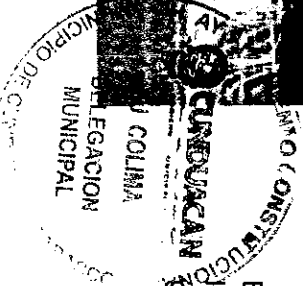
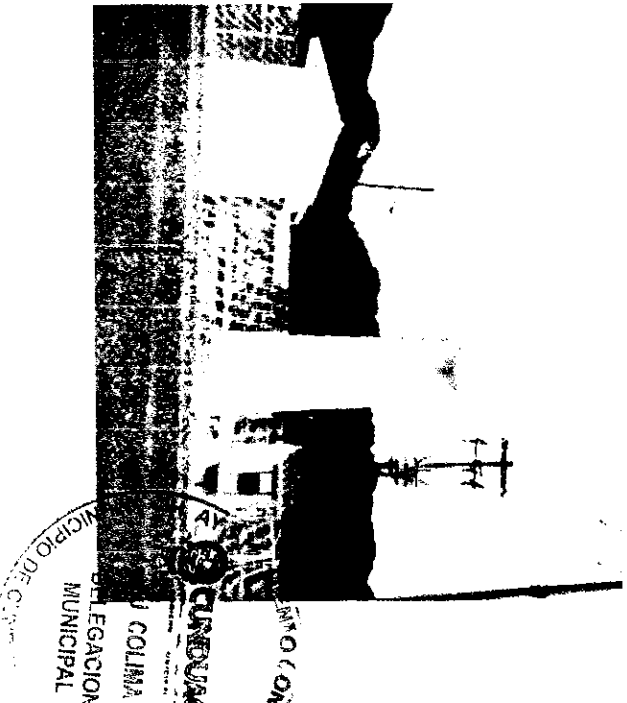
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIADOS

- Gozar del servicio de agua potable.
- Cumplimiento en tiempo y forma del término de la obra, siempre y cuando no surjan cambios climatológicos.
- El beneficiario adquiere la obligación de cumplir con lo siguiente:
- Que la información entregada sea veraz.
- Hacer efectivo el apoyo otorgado en el plazo autorizado en cada apartado.
- Otorgar las facilidades y proporcionar la información necesaria a las instancias de coordinación, supervisión, control y fiscalización de los niveles de gobierno facultados.
- Apoyar durante la obra en todo lo que se requiera.

Evitar que se presenten conflictos sociales, políticos, culturales, religiosos, ideológicos y sindicales.

ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA

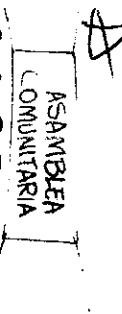
- Reunión con autoridades para programar asamblea para la integración del comité de obra y contraloría social.
- Visitas domiciliarias para entrega de volantes y trípticos de promoción de la obra.
- Asamblea donde se integra el comité de obra y contraloría social.
- Capacitación a los integrantes del comité de contraloría social y autoridades, sobre el material y actividades a realizar durante la obra.
- Entrega de registro emitido por la función pública a los integrantes del comité de contraloría social.
- Realizar recorridos con los 3 ordenes de Gobierno (CONAGUA-SFP-CEAS y CONTRATISTA-COMITÉ CS, al sitio de la obra), donde se les informara sobre los avances Físicos y Financieros, así mismo se programara el siguiente recorrido para verificar los avances realizados en la obra.



¿Qué es la Contraloría Social?

Es la participación de los interesados en acciones para supervisar y controlar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el proveedor con autoridades, ciudad y el mismo beneficiario.

La Contraloría Social es una actividad de transparencia y rendición de cuentas que permite a los interesados en la ejecución de la comunidad para vigilar que los recursos que se entregan por parte del Gobierno Federal, se utilicen de manera adecuada y transparente en un marco de legalidad y obligaciones.



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

MAHÍO GARCÍA H

Ebony L.A.

